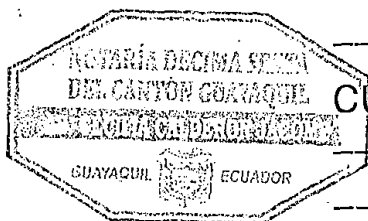




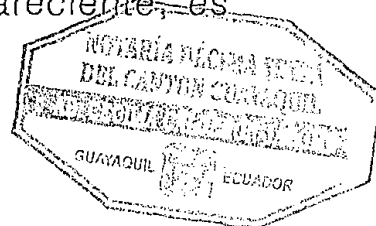
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA GONDOLAS &
PERCHAS S.A. GONPERSA.



CUANTÍA: US\$ 9.200.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la
provincia del Guayas, República del
Ecuador, el veintiocho de Enero del dos mil
quince, ante mí, Abogada CECILIA PAULINA
CALDERON JACOME, Notaria Decima Sexta
del Cantón Guayaquil, comparece: el señor
MILTON DIOGENES LUZURIAGA INIGUEZ,
quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casado,
ejecutivo, con domicilio y residencia en esta
ciudad de Guayaquil a nombre y
representación de la compañía GONDOLAS
& PERCHAS S.A. GONPERSA., en su calidad
de Gerente General, tal como lo acredita
con el nombramiento que adjunta como
documento habilitante. El compareciente, es

20
21
22
23
24
25
26
27
28
Notaria Cecilia Paulina Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



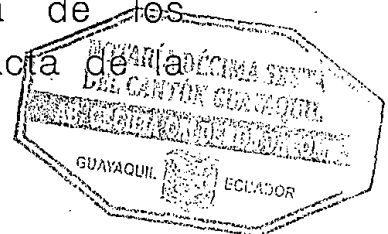
1 mayor de edad, con plena capacidad
2 para obligarse y contratar, a quien de
3 conocer doy fe.- Bien instruido en el
4 objeto y resultados de esta Escritura
5 Pública, a cuyo otorgamiento concurre con
6 amplia y entera libertad, para que la
7 autorice me presentan la minuta del tenor
8 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvese
9 autorizar en el Registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo, una en la cual conste el
11 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
12 **AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS**
13 **SOCIALES DE LA COMPAÑIA GONDOLAS &**
14 **PERCHAS S.A. GONPERSA,** que se celebra
15 al tenor de las siguientes cláusulas:
16 **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTE:**
17 Concurre al otorgamiento y suscripción de la
18 presente Escritura Pública la compañía
19 **GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA,**
20 legalmente representada por el señor
21 **MILTON DIOGENES LUZURIAGA INIGUEZ** en
22 su calidad de **GERENTE GENERAL,** conforme
23 lo acredita con la copia del respectivo
24 nombramiento otorgado a su favor, y que
25 se encuentra vigente y debidamente inscrito
26 en el Registro Mercantil del cantón
27 Guayaquil.- Desde ya se deja
28 expresamente establecido que, para efectos



del presente instrumento, a la compañía
GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA,
se la podrá identificar además como la
"COMPAÑIA".-CLAUSULA SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: DOS. UNO.-La compañía
GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA.,
se constituyó mediante Escritura Pública
otorgada el quince de Diciembre del dos mil
ocho, ante el doctor Marcos Díaz Casquete,
Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
inscrita en el Registro Mercantil del mismo
Cantón, el diecinueve de Enero del dos mil
nueve, con un capital social de
OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital
autorizado DE MIL SEISCIENTOS DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DEAMERICA, y
domicilio principal en la ciudad de
Guayaquil.- DOS. DOS.- El día veintidós de
enero del dos mil quince, la junta universal
de la compañía GONDOLAS & PERCHAS
S.A. GONPERSA, resolvió aumentar el
capital suscrito y el capital autorizado,
reformular los estatutos y autorizando al
Gerente General y Representante Legal del
Compañía, para que entre otras facultades
suscriba la escrita de reforma de los
estatutos, conforme consta del Acta de la

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública, Decimo Sexta
del Cantón de Guayaquil

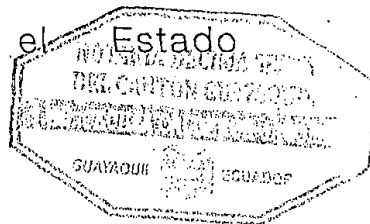


1 Junta que acompaña para que sea
2 agregada como documento habilitante a
3 este instrumento.- DOS. TRES.- REFORMA
4 DE ESTATUTOS DE AUMENTO DE CAPITAL
5 SUSCRITO Y AUTORIZADO.- en este acto
6 se reforma el estatuto de la compañía,
7 en el ARTICULO SEXTO, que decía:
8 "ARTICULO SEXTO.- El Capital autorizado
9 de la compañía es de MIL SEISCIENTOS
10 DOLARES de los Estados Unidos de
11 Norteamérica, y el Capital Social de la
12 compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES
13 de los Estados Unidos de Norteamérica,
14 dividida en ochocientos acciones ordinarias
15 y nominativas de un dólar de los Estados
16 Unidos de Norteamérica cada una.", siendo
17 remplazada tal Artículo por el siguiente:
18 "ARTICULO SEXTO.- El Capital autorizado
de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES
20 de los Estados Unidos de Norteamérica, y el
21 Capital Social de la compañía es de DIEZ
22 MIL DOLARES de los Estados Unidos de
23 Norteamérica, dividida en diez mil acciones
24 ordinarias y nominativas de un dólar de
25 los Estados Unidos de Norteamérica cada
26 una.", Quedando el capital suscrito de la
27 siguiente manera: Señora BLANCA
28 YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ,



5 propietario de DOS MIL acciones, con el
6 veinte por ciento; Señora BLANCA GABRIELA
7 LUZURIAGA CAMPOVERDE, propietario de
8 mil quinientos acciones, con el quince por
9 ciento; Señora MARIA FERNANDA
10 LUZURIAGA CAMPOVERDE, propietario de
11 mil quinientos acciones, con el quince por
12 ciento; Señor MILTON JAIRO LUZURIAGA
13 CAMPOVERDE, propietario de mil quinientos
14 acciones, con el quince por ciento; Señora
15 PAOLA KATHERINE LUZURIAGA
16 CAMPOVERDE, propietario de mil quinientos
17 acciones, con el quince por ciento y, Señor
18 MILTON DIOGENES LUZURIAGA INIGUEZ,
19 propietario de dos mil acciones, con el
20 veinte por ciento lo que suma un total de
21 diez mil acciones.-CLAUSULA TERCERA:
22 DECLARACION JURAMENTADA.- El señor
23 MILTON DIOGENES LUZURIAGA INIGUEZ,
24 por los derechos que representa en su
25 calidad de Gerente General de la compañía
26 GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA en
27 su calidad de Gerente General, tal como lo
28 acredita con el nombramiento que adjunta
como documento habilitante, declara bajo la
gravedad de juramento, que la compañía
que representa, no es ni ha sido contratista
de obras públicas con el Estado

Ab. Cecilia Guineá Jacome
Notaria Trigésima Sexta
Guayaquil



1 Ecuatoriano, ni con ninguna de sus
2 instituciones o dependencias, ni tiene
3 obligaciones pendientes con el Instituto
4 Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.)
5 y que existen los fondos suficientes, y con la
6 papeleta de depósito bancaria que se agrega
7 como documento habilitante acreditan la
8 cancelación del ciento por ciento del aumento
9 de capital numerario, esto es, mediante el
10 aporte de la suma de NUEVE MIL
11 DOSCIENTOS DOLARES (US \$ 9,200.00) DE
12 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, según
13 consta del Acta de Junta Universal de
14 Accionistas celebrado el veintidós de enero del
15 año dos mil quince cuya acta consta
16 incorporada como documento habilitante,
17 dejando expresado que el pago del ciento por
18 ciento del aumento del capital es numerario y
19 se encuentra debidamente registrado dentro de
20 la contabilidad de la sociedad.- Agregue usted
21 señor Notario las demás cláusulas de estilo
22 y los documentos habilitantes
23 acompañados, para la validez de esta
24 escritura pública. Firmado Abogado Wilson
25 Ventura Rivera, registro número cero nueve
26 mil novecientos noventa y tres- siete del
27 Foro de Abogados- HASTA AQUÍ LA MINUTA
28 presentada por el otorgante, en cuyo



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día veintidós de enero del dos mil quince, en el establecimiento principal de la Compañía ubicado en ubicadas en el Km. 7 ½ Vía Daule Av. 7ma. No. 300 y Calle Segunda de esta ciudad, se reunió la Junta Universal de accionistas de la Compañía GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA, a la que asistieron los accionistas:

Señora Blanca Yolanda Campoverde Rodríguez, propietario de 160 de las acciones, 20%;
Señora Blanca Gabriela Luzuriaga Campoverde, propietario de 120 de las acciones, 15%;
Señora María Fernanda Luzuriaga Campoverde, propietario de 120 de las acciones, 15%;
Señor Milton Jairo Luzuriaga Campoverde, propietario de 120 de las acciones, 15%;
Señora Paola Katherine Luzuriaga Campoverde, propietario de 120 de las acciones, 15%;
Señor Milton Diógenes Luzuriaga Iñiguez, propietario de 160 de las acciones, 20%.

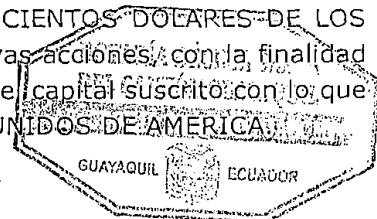
Se encuentra por lo tanto presente en la sesión de Junta Universal el 100% del capital suscrito y pagado, dejándose constancia de que ésta junta se reúne al tenor de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes aceptaron por unanimidad la celebración de la Junta y manifiestan estar plenamente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer, resolver y aprobar sobre el Aumento de Capital Suscrito y Capital Autorizado de la compañía GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA.
2. Reformar el Estatuto Social de la compañía GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA.
3. Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.

Preside la sesión su titular el señor Gerente General **MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ**, actuando como Secretaria la Señora **BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ**.

Se deja constancia de que el Secretario de ésta junta formuló la lista de asistentes pertinentes, de conformidad con el Art. 29 de la Ley de Compañías. A continuación el Presidente dispone que se proceda a conocer el **primer punto del orden del día**.- Toma la palabra el Gerente General de la Compañía GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA, quien pone en conocimiento de la sala, la necesidad que tiene la Empresa de aumentar el capital social de la misma en la cantidad de NUEVE MIL DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la emisión de nuevas acciones, con la finalidad de mejorar la solvencia de la sociedad, más los ochocientos de capital suscrito con lo que ascendería al total de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.



Con estas consideraciones, los accionistas de forma unánime resuelven Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la cantidad de NUEVE MIL DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, distribuido de la siguiente manera: Señora BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ, con 1.840 acciones, 20%; Señora BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE, con 1.380 acciones, 15%; Señora MARIA FERNANDA LUZURIAGA CAMPOVERDE, con 1.380 acciones, 15%; Señor MILTON JAIRO LUZURIAGA CAMPOVERDE, con 1.380 acciones, 15%; Señora PAOLA KATHERINE LUZURIAGA CAMPOVERDE, con 1.380 acciones, 15%; y, Señor MILTON DIOGENES LUZURIAGA INIGUEZ, con 1.840 acciones, 20%.

Dando un total de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y que queda distribuida de la siguiente manera: Señora BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ, propietario de 2.000 acciones, con el 20%; Señora BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE, propietario de 1.500 acciones, con el 15%; Señora MARIA FERNANDA LUZURIAGA CAMPOVERDE, propietario de 1.500 acciones, con el 15%; Señor MILTON JAIRO LUZURIAGA CAMPOVERDE, propietario de 1.500 acciones, con el 15%; Señora PAOLA KATHERINE LUZURIAGA CAMPOVERDE, propietario de 1.500 acciones, con el 15%; y, Señor MILTON DIOGENES LUZURIAGA INIGUEZ, propietario de 2.000 acciones, con el 20%.

A continuación, el Presidente dispone que se trate y se decida sobre el Aumento del Capital Autorizado de la compañía" Al respecto el Presidente indica a los accionistas que en virtud del Aumento de Capital que se acaba de aprobar, es pertinente aumentar el Capital Autorizado de la sociedad, a efectos de facilitar los futuros aumentos de capital.

Luego de las deliberaciones, los accionistas presentes por unanimidad resuelven Aprobar el Aumento del Capital Autorizado de la compañía a la cantidad de VEINTE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El Presidente solicita tratar el **segundo punto del orden del día**, "Aprobar las Reformas al Estatuto Social de la compañía". Luego de varias deliberaciones, y en atención a las decisiones aprobadas en los puntos anteriores, los accionistas de forma unánime resuelven reformar el Estatuto Social de la compañía GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA, de la forma en que se indica a continuación.

Se reemplaza íntegramente el ARTICULO SEXTO del Estatuto Social que decía: "ARTICULO SEXTO- El Capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, y el Capital Social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, dividida en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una," por el ARTICULO SEXTO que dirá: "ARTICULO SEXTO- El Capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, y el Capital Social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de



Norteamérica, dividida en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Finalmente, como **último punto del orden del día**, los accionistas presentes por unanimidad resuelven autorizar al Representante Legal para que procedan a realizar el depósito bancario en la cuenta de la compañía en el valor de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y otorgue la respectiva Escritura Pública para instrumentar las reformas y decisiones adoptadas el día de hoy por la Junta General de Accionistas y también para que soliciten su aprobación y posterior marginación e inscripción, autorizándolo incluso para que delegue ésta facultad a quien el consideren necesario.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones y firmada para constancia por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las 10H30

BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ

Accionista

C. 0300587177

BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE

Accionista

C.I. 0923432389

MARIA FERNANDA LUZURIAGA CAMPOVERDE

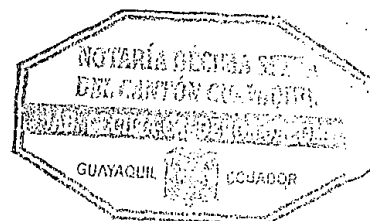
Accionista

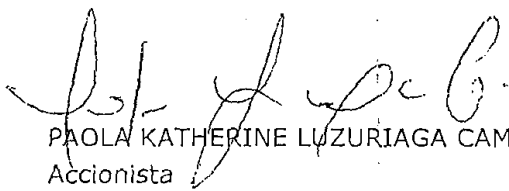
C.I. 0917135741

MILTON JAIR LUZURIAGA CAMPOVERDE

Accionista

C.I. 0918005158

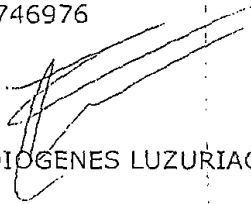




PAOLA KATHERINE LUZURIAGA CAMPOVERDE

Accionista

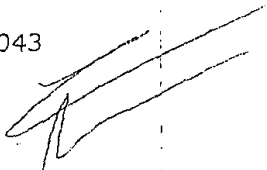
C.I. 0917746976



MILTON DIOGENES LUZURIAGA INIGUEZ

Accionista

C.I. 0700652043



MILTON DIOGENES LUZURIAGA INIGUEZ

Presidente Ad- Hoc de la Junta



BLANCA YOLANDA CAMPOVERDE RODRIGUEZ

Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V233311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUZURIAGA MILTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOVERDE BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO DEL CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

092343238-9

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LUZURIAGA CAMPOVERDE
BLANCA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

BOLIVAR (AGRICULTOR)

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
092343238-9 226 - 0178

LUZURIAGA CAMPOVERDE BLANCA GABRIEL
GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI TARQUI

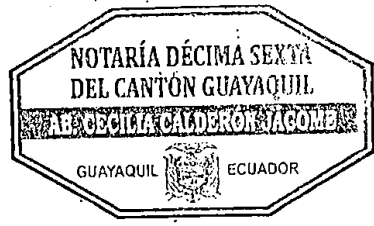
DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0061

3812332 08/07/2014 10:36:00

IMP. IGM. sa

Ab. Cecilia Calderón Lagomera
Notaria Pública
Guayaquil



CIUDADANIA 091713574-1
LUZURIAGA CAMPOVERDE MARIA FERNANDA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
24 JULIO 1979
017- 0103 13205 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1960



ECUATORIANAKKKKK

V3333V1322

SOLTERO

SUPERIOR

ING.EN MERCADOTECNIA

MILTON LUZURIAGA INIGUEZ

BLANCA CAMPOVERDE

GUAYAQUIL

14/10/2015

14/10/2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

226

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

226 - 0179

0917135741

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LUZURIAGA CAMPOVERDE MARIA
FERNANDA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION 2

TARQUI

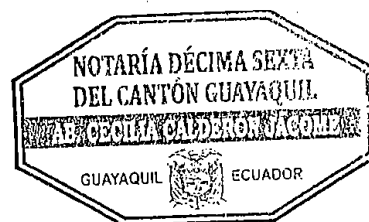
CANTÓN

PARROQUIA

1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria pública de Guayaquil



CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL



Registered
© 1994, 1995

MAYRA LORENA



FIRMA DEL CEDULADO

IDECU0918005158<<<<<<<<<<<<
780605M250312ECU<<<<<<<<<<<<
LUZURIAGA<CAMPOVERDE<<MILTON<J

6264

LUZURIAGA CAMPOVERDE MILTON JAIRO

17 . .
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Ab. Coelitus

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYACÚL

GUAYAQUIL



INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y NOMBRES DEL PADRE
LUZURIAGA INIGUEZ MILTON DIOGENES
APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOVERDE RODRIGUEZ BLANCA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-22
FECHA DE EXPIRACION
2024-09-22

V4444V4122

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 091774697-6

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUZURIAGA CAMPOVERDE
PAOLA KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

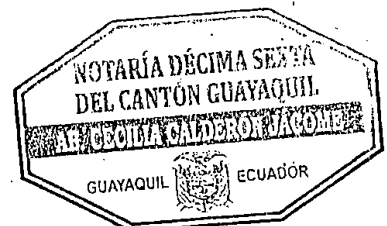
226
226 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO
LUZURIAGA CAMPOVERDE PAOLA
KATHERINE

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCONSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 133374

Usuario: maritzac

Nombre: GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA

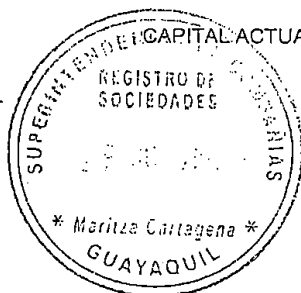
ACTOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0300587177	CAMPOVERDE RODRIGUEZ BLANCA YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	160,0000	
2	0923432389	LUZURIAGA CAMPOVERDE BLANCA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	120,0000	
3	0915005741	LUZURIAGA CAMPOVERDE MARIA FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	120,0000	
4	0915005758	LUZURIAGA CAMPOVERDE MILTON JAIRO	ECUADOR	NACIONAL	120,0000	
5	0915005776	LUZURIAGA CAMPOVERDE PAOLA KATHERINE	ECUADOR	NACIONAL	120,0000	
6	0915005793	LUZURIAGA INIGUEZ MILTON DIOGENES	ECUADOR	NACIONAL	160,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

Ab. Carolina Rodríguez
Notaría Trigésima Novena

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 14/03/2013 16:35:51

Maritza Cartagena

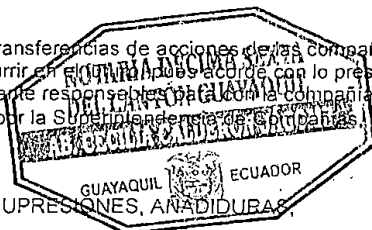


Sra. Maritza Cartagena Marino
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 29/07/2013 13:56:03

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables ante la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.



ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

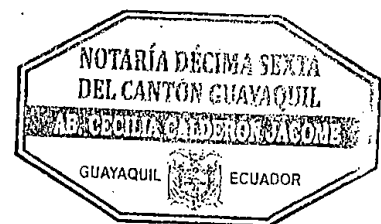


BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito Chq. Efec.
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3445686204
Nombre...: GONDOLAS PERCHAS S.A. GONPER
Documento: 3633720
Doc.E.Cta: 1077
Cheque...: 9,200.00
Total...: 9,200.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0058 - AG. KM 6.5 VIA A DAULE
Cajero...: CMURILLO
Fecha...: 2015/Ene/22 13h06
Control...: Sec-129, En Línea

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Suárez
Notaria Trigésima Novena
Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992600527001
RAZON SOCIAL: GONDOLAS Y PERCHAS S.A. GONPERSA
NOMBRE COMERCIAL: GONPERSA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LUZURIAGA INIGUEZ MILTON DIOGENES
CONTADOR: PLUAS FLORES KAREM JAZMIN

EC. INICIO ACTIVIDADES:	19/01/2009	FEC. CONSTITUCION:	19/01/2009
EC. INSCRIPCION:	04/02/2009	FECHA DE ACTUALIZACION:	01/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PROSPERINA Calle: AV. SEPTIMA Número: 300
Intersección: CALLE SEGUNDA Conjunto: SECTOR EL PRADO Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 7,5 Referencia ubicación:
INGRESO POR AGROQUIMICA A DOS CUADRAS Email: info@gondolasyperchas.ec Telefono Trabajo: 042266456 Telefono
Trabajo: 042266454

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION ANUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella según lo establecido en el Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC. GUAYAQUIL, ECUADOR.
Usuario: JVZE010414 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/08/2014 17:09:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992600527001
RAZON SOCIAL: GONDOLAS Y PERCHAS S.A. GONPERSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	19/01/2009
NOMBRE COMERCIAL:	GONPERSA				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA
ACTIVIDADES DE FABRICACION, MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS DE ALMACENAJE ESTANTERIAS
GONDOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PROSPERINA Calle: AV. SEPTIMA Número: 300 Intersección:
CALLE SEGUNDA Referencia: INGRESO POR AGROQUIMICA A DOS CUADRAS Conjunto: SECTOR EL PRADO Carretero: VIA
DAULE Kilómetro: 7.5 Email: info@gondolasyperchas.ec Telefono Trabajo: 042266455 Telefono Trabajo: 042266454

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JVZE010414

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/08/2014 17:09:56



Guayaquil, 05 de mayo de 2014

Señor
MILTON DIOGENES LUZURIAGA INIGUEZ
Ciudad.-

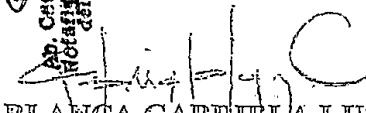
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GONDOLAS & PERCHAS. S.A. GONPERSA, reunida el 05 de mayo de 2014, tuvo el acierto de ELEGIRLO a Usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

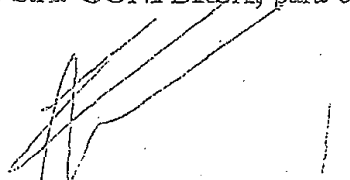
En el ejercicio de su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

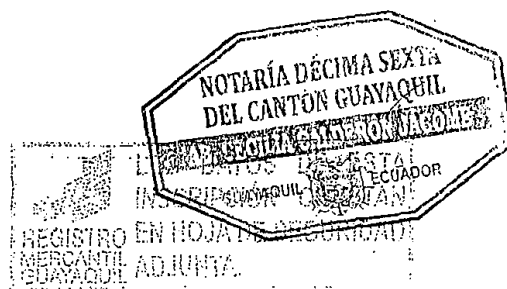
El Estatuto Social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Máximo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 15 de diciembre de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de enero de 2009.

Atentamente,


D) BLANCA GABRIELA LUZURIAGA CAMPOVERDE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
Nacionalidad: Ecuatoriana

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía GONDOLAS & PERCHAS. S.A. GONPERSA, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 05 de mayo de 2014.-


MILTON DIOGENES LUZURIAGA INIGUEZ
Nacionalidad: Ecuatoriano
C.C. 070065204 - 3
C.V. 032 - 0207



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.461

FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2014

HORA DE REPERTORIO:15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA, a favor de MILTON DIOGENES LUZURIAGA INIGUEZ, de fojas 27.527 a 27.529, Registro de Nombramientos número 8.898.

ORDEN: 32461



Guayaquil, 11 de julio de 2014.

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





1 contenido se ratifica, dejándola elevada a Escritura
2 Pública para que surta plenos efectos legales, quedando
3 además agregados los documentos de Ley.- Leída que
4 fue esta Escritura Pública, de principio a fin, por mí el
5 Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y
6 ratifica en todas sus partes, firmando en unidad de acto
7 con el suscrito Notario, de todo lo cual DOY FE.-
8

9 Por la compañía GONDOLAS & PERCHAS S.A.
10 GONPERSA

11 R.U.C. No.- 0992600527001

15 Sr. MILTON DIOGENES LUZURIAGA IÑIGUEZ

16 C.C. No.- 070065204-3

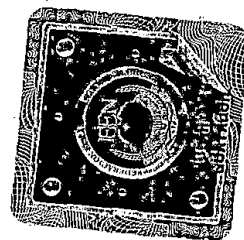
an. Cesar...
Notaria Pública...
del Cantón Guayaquil

LA NOTARIA

23 SE OTORGA ANTE MÍ EN FE DE ELLO CONFIERO
24 ESTE *firmado* TESTIMONIO QUE
25 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
26 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



27 4b. Cecilia Calderon...
28 NOTARIA XVI GUAYAQUIL



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



2015-09-01-021-P000597

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA", otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, abogada Cecilia Paulina Calderón Jácome, el 28 de enero del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 15 de diciembre del 2008, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 04 de febrero del 2015.- *f*

Karla Troncozo
AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.552
FECHA DE REPERTORIO: 05/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Febrero del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA**, de fojas **15.999 a 16.033**, Registro Mercantil número **808**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6552



Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 28 de febrero de 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

DILIGENCIA: Esta fotocopia es igual al documento original que se me exhibe, el mismo que le fue devuelto al interesado, quedando en mi archivo la fotocopia respectiva. - EN DIECIOCHO FOJES. -
Doy Fe. - Guayaquil, 5 MARZO 2015

[Signature]
Ab. María E. Del Pilar Chicaiza Castro
NOTARÍA 39

Nº 1071229

Kunice

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/MAR/2015 16:28:42 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 7922-0
MILTON LUZURIAGA GG

Expediente: 133374

RUC: 0992600527001

Razón social:

GONDOLAS & PERCHAS S.A. GONPERSA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 110
Digitando No. de trámite, año y verificador =